AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DOÑA MONICA VARELA YAÑEZ

DECRETO (E) Nº 5039

CHILLAN VIEJO, 17 de Agosto de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM.

- La necesidad que Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cédula de Identidad Nº 9.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, viaje a la Ciudad de Concepción a una Reunión en la SEREMI de Educación, el día viernes 17 de agosto de 2012 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, a Doña **MONICA VARELA YAÑEZ**, Cédula de Identidad Nº 9.999.542-4, Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que viaje a la Ciudad de Concepción a una Reunión en la SEREMI de Educación, el día viernes 17 de agosto de 2012 sin pernoctar.

2.-CANCELESE, combustible por el valor de $ 15.000.- al Vehículo Chevrolet Coseche Spark LT patente BP-FJ59, peaje, parquímetro, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mónica Varela Yánez, el día viernes 17 de agosto de 2012 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / MPF / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.